



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

1030

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1984505).-

PARANA, 10 ABR 2018.

VISTO:

La presentación efectuada por las Apoderadas Legales, Sra. María Teresa Herbel y la Sra. Norma Stieben, en representación de la Entidad Propietaria "Congregación Evangélica Alemana de la Ciudad de General Ramírez" de la localidad de Ramírez, Departamento Diamante, por la cual solicitan la incorporación a la enseñanza oficial de una Unidad Educativa de Educación Inicial; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la incorporación a la Enseñanza Oficial de la Unidad Educativa de Educación Inicial constituida por un cargo de Directora de Segunda Categoría, seis cargos de maestras de nivel inicial y un cargo de maestra auxiliar de nivel inicial;

Que se han cumplimentado los requisitos estipulados en la Resolución N° 0240/13 C.G.E. para la incorporación de nuevas instituciones a la Enseñanza Oficial;

Que lo gestionado surge de la separación de las salas de nivel inicial de la Escuela Privada N° 146 "Jesús de Nazareth";

Que dicha Unidad Educativa inició su funcionamiento en el Ciclo Lectivo 2018, conforme lo autorizado por Disposición N° 1005/17 de la Dirección de Educación de Gestión Privada para la Matriculación Provisoria;

Que por Disposición N° 0097/18 de la Dirección de Educación de Gestión Privada, se ha otorgado el respectivo reconocimiento pedagógico al cargo de la Directora con sala a cargo y a los cargos de maestra de nivel inicial responsables de las salas y auxiliar que conforman esta nueva Institución;

Que este Proyecto de Unidad Educativa conlleva una propuesta de reorganización institucional de la Escuela Privada N° 146 "Jesús de Nazareth" en el marco del reconocimiento de la Educación Inicial como Unidad Pedagógica y Organizativa, con la intención de que se propicie una gestión y organización con especificidad para el nivel inicial;

Que para este proceso de reorganización institucional, no se requieren aportes económicos estatales;

////

ayk



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **1030** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1984505).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

///

Que la Dirección de Educación de Gestión Privada a través de la Supervisora Zona XI, Licenciada Cecilia Toledo, ha tomado intervención para que se dé lugar a la emisión de la presente norma;

Que se cuenta con la anuencia de la titular del Organismo Central, para el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incorporar a la Enseñanza Oficial de la Unidad Educativa de Nivel Inicial N° 251 "Jesús de Nazareth" de segunda categoría, sita en calle Fonseca N° 700 de la ciudad de Ramírez, Departamento Diamante, conforme lo solicitado por sus Apoderadas Legales Sra. María Teresa HERBEL y Sra. Norma Stieben, en nombre de la Entidad Propietaria "Congregación Evangélica Alemana de la ciudad de General Ramírez", a partir del 19 de febrero de 2018.-

ARTICULO 2°.- Dejar sin efecto la autorización de funcionamiento del Nivel Inicial en la Escuela Privada N° 146 "Jesús de Nazareth" CUE 3000278, la cual pasará a ser sólo de Educación Primaria, a partir del Ciclo Lectivo 2017.-

ARTICULO 3°.- Asignar la Unidad Educativa de Nivel Inicial N° 251 a la Zona XI de Supervisión de la Dirección de Educación de Gestión Privada, a cargo de la Licenciada Cecilia Toledo.-

ARTICULO 4°.- Dejar constancia de que esta incorporación no presupone reconocimiento económico por parte del estado provincial para los cargos requeridos en la planta funcional de una Unidad Educativa de Nivel Inicial de segunda categoría.-

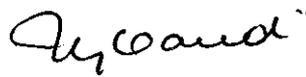
ARTICULO 5°.- Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Educación de Gestión Privada (3 copias), Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Informática y Sistemas, Departamento Estadística y Censo Escolar y pasar las actuaciones a Dirección de Educación de Gestión Privada a sus efectos.-

/DN.-


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Dr. ESTEBAN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Marta Irazabal de Landó
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos